

REPUBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL  
Sala Especial de Seguimiento

AUTO

**Referencia:** seguimiento de la sentencia T-760 de 2008.

**Magistrado Sustanciador:**  
JORGE IVÁN PALACIO PALACIO.

Bogotá, D.C., veinte (20) de enero de dos mil diez (2010).

La Sala Especial de la Corte Constitucional para efectuar el seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-760 de 2008, conformada por la Sala Plena en sesión del 1º de abril de 2009, integrada por los magistrados Jorge Iván Palacio Palacio, Mauricio González Cuervo y Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales,

RESUELVE:

A través de Secretaría General, acusar recibo por parte de esta Sala Especial, del documento allegado por el señor Juan Carlos Cortés González, apoderado de Coomeva EPS, S.A., en el que allega copia de la solicitud elevada ante la Procuradora Delegada en lo Laboral y Seguridad Social, sobre el “*reconocimiento, respuesta y pago por recobros de beneficios de salud radicados por COOMEVA EPS S.A. y pendientes de trámite*”, remitido a este despacho por la Secretaría General de esta Corporación, el día 25 de noviembre de 2009.

Comuníquese y cúmplase.

MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO  
Magistrado

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO  
Magistrado

GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO  
Magistrado

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ  
Secretaria General

405  
86